

El diálogo, un mecanismo de solución de conflictos en la sociedad ecuatoriana



Diego Andrade Director del Centro de Resolución de Conflictos, informa sobre los servicios de mediación y arbitraje.

El Centro de Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra, es parte del Sistema Nacional de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (SINAPUCE). A él acuden personas de diferentes sectores e instituciones con la finalidad de encontrar solución a sus conflictos o controversias a través del diálogo, de forma rápida y pacífica. Las partes son asistidas por un tercero neutral, quien es un mediador calificado y da la solución a las distintas controversias, de carácter extrajudicial y definitivo.

En la Audiencia de Mediación, donde las partes buscan solucionar sus problemas, se firma un Acta de Mediación, la misma que puede ser de acuerdo total, de acuerdo parcial o de imposibilidad de acuerdo. Este acta tiene el efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y se ejecuta del mismo modo que las sentencias de última instancia (Art. 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación).

El Centro de Resolución de Conflictos

de la PUCE-SI funciona en esta entidad, desde el mes de diciembre de 1.997 se encuentra registrado en el Consejo Nacional de la Judicatura como el número 15, siendo uno de los primeros en su creación a nivel nacional y el primero en todo el norte del país.

El mediador es neutral, no tiene conocimiento previo del caso. Está especialmente capacitado en manejo de conflictos, es el facilitador del diálogo entre las partes, es conductor del acuerdo, ayuda a las partes a que encuentren la solución más deseable para todos.

Dentro de nuestro Centro, y desde antes de su creación, se investiga y elabora doctrina, llevando a cabo la promoción y difusión sobre los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, estudios que han sido publicados y tomados en cuenta por otros centros. Esta investigación la realizó Irene Aparici y Pedro Leiva.

De igual forma, se capacita y forma a mediadores comunitarios, quienes, están debidamente reconocidos y registrados en el Consejo Nacional de la Judicatura, a fin de que puedan ayudar con soluciones a los diversos problemas de nuestra sociedad, de manera técnica, científica y sobre todo teniendo una formación integral en el aspecto de mediación y negociación.

En la actualidad, nuestro Centro brinda a la ciudadanía del Norte del País

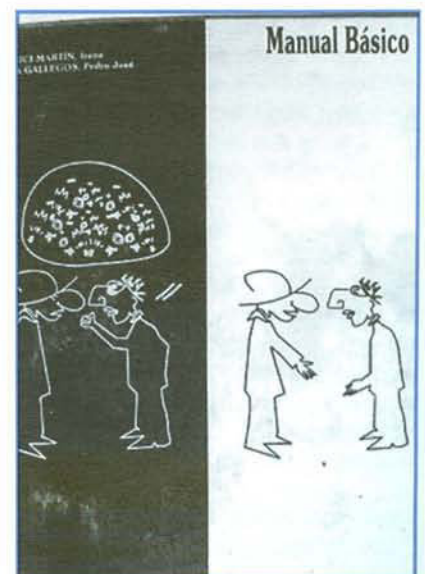
información y capacitación sobre aspectos de mediación y arbitraje no comercial, cursos de formación de mediadores, investigación de Medios Alternativos de Solución de Conflictos, mediación comunitaria y un Centro integrado por personas y mediadores capacitados con el fin de brindar a la ciudadanía de la región, una alternativa a sus problemas.

Los medios alternativos solucionan los conflictos

Según opinión, de la Ex Directora del Centro de Resolución de Conflictos de la PUCE-I, la Doctora española Irene Aparici, los Medios Alternativos de Solución de Conflictos son procedimientos legalmente establecidos, que ofrecen a la población nuevas vías para resolver sus conflictos de manera previa y alternativa al proceso judicial y utilizando como herramienta fundamental una comunicación efectiva entre las partes.

La mediación es un proceso voluntario, en el que dos o más partes en conflicto deciden solicitar la colaboración de un tercero neutral, el mediador, para que facilite el diálogo y les ayude a encontrar una solución al conflicto.

Continúa en la pág.39



Manual Básico de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos, publicado por la PUCE-SI

Nos involucramos con los problemas de las comunidades a través de la mediación



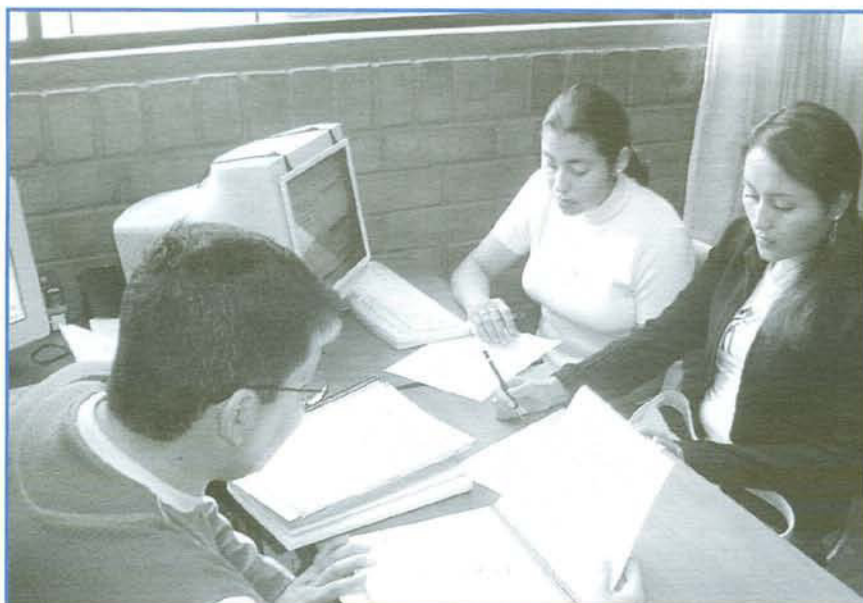
Diego Andrade asesorando a los comuneros de Añaspamba (Cantón Ibarra).

■ ■ ■ ...Viene de la pág. 38

Si las partes alcanzan un acuerdo, se firma un acta que lo recoge, en el que firman las partes y el mediador. Así, las ventajas del servicio de mediación son: la mediación fomenta el diálogo pacífico y racional entre las partes. A través de la mediación se cuidan, mantienen y mejoran las

relaciones personales entre los afectados por el problema.

El acuerdo que se alcanza surge de los involucrados, no es impuesto, y este acuerdo satisface al máximo las necesidades de las partes. Si existe voluntad de diálogo, el proceso es rápido, depende de las partes. Es un proceso sencillo y flexible y se adapta



La comunicación es la herramienta para llegar al entendimiento.

a las necesidades de horario y espacio de las partes.

La mediación comunitaria pretende recuperar la mediación como forma tradicional de solucionar los conflictos en las comunidades, acudiendo a la figura del mediador, que es una persona de la propia comunidad, respetada y aceptada.

Es importante destacar el bajo costo de este proceso mediático, el respeto por la cultura y tradición indígenas y la resolución de los conflictos dentro de la propia comunidad, manteniéndola así unida y potenciándola como estructura social viva.

Además de que el sistema es respetuoso con las tradiciones indígenas, es importante destacar que desde la publicación de la Ley de arbitraje y mediación en septiembre de 1997, la mediación comunitaria goza de un absoluto respaldo legal, y que los acuerdos alcanzados a través de un proceso de mediación tienen el valor de una sentencia en última instancia.

¿Qué pretende el Centro a futuro?

El Centro de Resolución de Conflictos de la PUCE-SI quiere incorporar el Arbitraje Comercial como servicio que preste a la sociedad, para lo que requeriremos de árbitros especializados en distintas materias, secretarios, y personal especializado en procedimientos arbitrales.

También, continuar con los cursos de formación y capacitación de mediadores, en su debido tiempo de árbitros. De la misma forma difundir y llegar a toda la ciudadanía, a fin de incentivar y crear conciencia de las ventajas de tiempo, de dinero y de bienestar, para resolver un conflicto.

Por último firmar convenios interinstitucionales, tanto para capacitación como para prestar nuestros servicios y establecer una oficina en el centro de la ciudad de Ibarra, a fin de que cualquier persona tenga la facilidad de acudir al Centro de Resolución de Conflictos, conozca y se beneficie de los servicios, contribuyendo así a la construcción de una necesaria cultura de paz en la provincia de Imbabura.

**Diego Andrade, Doctor en
Jurisprudencia de la PUCE**